

ACTA N°116: En la ciudad de Puerto Madryn, al primer día del mes de febrero de 2017, siendo las 12.00 horas se encuentran presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad, los siguientes miembros del Directorio: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Hipólito Gimenez, Luis Novoa, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski a fin de analizar el siguiente orden del día:

1) Nota de la Sra. Jueza Penal Dra. Patricia Reyes: El Dr. Castillo Meisen da inicio a la reunión planteando la necesidad de ratificar el trámite que se les venía dando a las notas dirigidas al Colegio y/o a la Comisión, con relación a conductas de profesionales matriculados, manifiesta que deben dárseles tratamiento en el seno del Directorio y posteriormente proceder a elevarlas, en su caso, al Tribunal de Disciplina, los presentes concuerdan por unanimidad con este procedimiento. Recuerda el Dr. Castillo Meisen que, en la última reunión del año 2016, el Dr. Del Marmol señaló que le parecía que la condición de abogado del Dr. Menzo era utilizada para mantenerlo detenido en la causa penal en la que se encuentra involucrado, ante esta situación se apersonó para hablar con la Sra. Juez Penal, Dra. Reyes y tomo conocimiento, que había dos comunicaciones que fueron enviadas por la Jueza al Colegio, desconociendo las mismas. En una de las notas se puso en conocimiento el audio de una audiencia de control de detención en la que el imputado de autos brindó declaración en virtud del art. 123 del CPP y mediante la otra informa la Jueza la entrevista llevada a cabo entre el detenido Dr. Sebastian Menzo y los Dres. Rodrigo y Claudio Poblete Fuentes y acompaña copia de las actuaciones donde se cuestiona la actuación de profesionales. Tomando en consideración que ambas notas se encontraban en la Sede del Colegio, se pasa a considerarlas y se resuelve por unanimidad elevar al Tribunal de Disciplina ambas notas, comunicando a la Sra. Jueza lo resuelto. El Dr. Fassio acota que el Dr. Gelvez, quien fuera defensor del Dr. Menzo antes que interviniera el Dr. Del Marmol, manifestó en un escrito que la Dra. Reyes le había comentado que del Colegio de Abogados de Puerto Madryn recibió presión por la libertad del Dr. Menzo, por ello los miembros del directorio dejan aclarado desde el Directorio del Colegio no hubo ninguna intervención respecto de la situación del Dr.

Menzo. En la mencionada reunión se consensuó además que no había ninguna intervención que realizar por parte del Colegio por cuestionarse una conducta privada, no vinculada con el ejercicio profesional. En este acto interviene la Dra. Grandmontagne diciendo que en los casos vinculados con el Tribunal de Disciplina sería bueno derivarlos inmediatamente a ese Cuerpo por el tema de la urgencia, dejando una copia para ser tratada en la reunión más próxima del Directorio, con esto todos los miembros del directorio concuerdan.

2) Valor bono ley: Se pasa a tratar el tema del valor del bono ley, debido a la dificultad que se genera con el cambio, se resolvió por unanimidad que cuando el resultado final de los cálculos aritméticos no sea un número entero, se empleará el número entero más próximo. Por lo que, si el cálculo en números decimales es igual o superior a 0.50 deberá abonarse el valor del número entero inmediato superior, y si fuere inferior a 0.50, el valor del número entero inmediato inferior. Será informado a los juzgados a fin de evitar cuestionamientos por parte de los profesionales letrados al momento de requerirles en los expedientes, que integren correctamente los bonos que se han presentado durante la feria judicial, dado que el nuevo valor del bono entró en vigencia el 01/01/17. Se suscribe la Resolución complementaria para presentar en los juzgados.

3) Posición reforma sobre la feria judicial: Se da tratamiento a este tema traído a debate a partir de una propuesta que surgió del Ministro de Justicia de la Nación, Dr. Germán Garavano, de reformar la feria judicial, el señor presidente manifiesta que más allá que sea nacional puede aplicarse a las provincias, teniendo en cuenta su repercusión ya que es llamativo para cualquiera la cantidad de días inhábiles al año por vacaciones y además por suspensión de términos. Surgiendo, además, algunas inquietudes respecto al funcionamiento de los juzgados a partir de la escasa cantidad de días hábiles. En relación a esto el Dr. Castillo Meisen refiere que son todos privilegios, lee una estadística de los días inhábiles anuales: “De los 365 días del año, a los trabajadores judiciales hay que descontarles 31 de feria de verano, 15 de feria de invierno, 16 feriados nacionales aproximadamente y 4 provinciales (30 de Abril (plebiscito Trevelin), 28 de Julio, 3 de

Noviembre (jura bandera argentina por mapuches y tehuelches) y 13 de diciembre (día del petróleo) y; 84 días de fines de semana, y si sumamos las dos horas menos que integran su jornada laboral (de seis horas en vez de ocho, como el resto de los trabajadores) se acumulan otros 53 días menos. En definitiva, prestan 141 días de débito laboral real, menos del 40% del año.”; sumándole como privilegios que no pagan impuesto a las ganancias; refiere que debe hacerse un replanteo en cuanto a que los jueces tengan un trabajo más intenso, más comprometido, más a conciencia, que no sea solamente en cumplimiento de las seis horas diarias, planteando como una alternativa cumplir un horario vespertino. Agrega que la dedicación debe ser completa, no hay un juez que tenga al día el despacho, refiere, para limitar su jornada a 6 horas diarias durante 141 días hábiles al año. Por lo que todas estas situaciones explican el planteo.

Comenta además que, a raíz de esta propuesta del Ministerio de Justicia de la Nación, unos días antes de terminar la feria, surgió un borrador de nota efectuado por el Dr. Novoa, se consideró necesario discutirlo con toda la Comisión. Toma la palabra el Dr. Novoa para referir su punto de vista, comentando que hace algunos años el Dr. Roberto Castro ya presentó una idea de eliminar la feria y trabajar de corrido, discutiéndolo en su momento en Trelew, donde analizó la irresponsabilidad del juez que permite que los empleados se manejen como quieren, pero no tuvo repercusión. Sigue manifestando que se podrían pagar horas extras, que en ese caso el responsable de su cumplimiento y de la generación de un mayor gasto sería el juez, señala además que se debería eliminar la parcialización de la feria concretamente.

Agrega el Dr. Castillo Meisen que existiría la propuesta años atrás, de eliminar la feria judicial, pero dándole la posibilidad a los jueces de tomarse 45 días hábiles de licencia. Con relación a esto el Dr. Novoa acota que tiene el temor a que el Superior Tribunal de Justicia elimine la feria judicial puesto que esto habilitaría para que los jueces se tomen 45 días hábiles de licencias. El Dr. Gabilondo también considera excesivo esta cantidad.

El Dr. Giménez le parece que tendrá que ser un proceso natural, si un juzgado funciona mal, el jerárquico deberá cuestionar qué sucede y el

Juzgado deberá responder. Relacionado con esto el Dr. Novoa manifiesta que se ha creado una oficina denominada de Recursos Humanos destinada al seguimiento del funcionamiento de los Juzgados.

Terminando con este tratamiento se define consensuar un documento y comunicarse con los Colegios vía mail, se recuerda que habrá reunión de Colegios el 31 de marzo de este año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

4) Postulación de la Dra. Graciela García Blanco al Superior Tribunal de Justicia. El señor presidente da comienzo al tratamiento de este tema y manifiesta que básicamente es para informar lo que se hizo en enero con la presentación de una nota ante el Ministerio de Gobierno del Chubut, sobre la integración del Superior Tribunal de Justicia, en la que se destacó que no se hizo una presentación pública ni formal de los antecedentes, la cuestión de fondo planteado sobre una postulante que no reunía la especialidad necesaria para la Sala Penal a la que postula, incumpliendo con la ley V-152, tiene un curriculum desactualizado en cuanto a la especialidad penal. Los Colegios de Trelew y Comodoro Rivadavia también plantearon su posición. La propuesta se encuentra con estado parlamentario, al elevar el Sr. Gobernador los antecedentes para que se convoque a sesión especial para brindar el acuerdo legislativo.

5) Modificación en la Matrícula: Pedido de suspensión de la Dra. María Rodríguez Tapia: Fue puesto a consideración del Directorio el pedido de suspensión de la matrícula de la Dra. María Rodríguez Tapia, solicitado con motivo de radicarse en Buenos Aires por enfermedad de su madre, después de un intercambio de opiniones es aceptada la misma por unanimidad y por el término de un año.

6) En otros temas el Dr. Castillo Meisen da lectura a una nota enviada por la Dra. Delma Viani, mediante la cual solicita una aclaración con respecto a la integración o no de los bonos, cuando los mismos fueron adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2017, por los cuestionamientos que se han generado por los letrados, a fin de que se revoquen las resoluciones para que se integre el valor del bono. La Dra. Grandmontagne sugiere se conteste aclarando que a partir de enero se deberá integrar la diferencia hasta llegar a los \$92, cuando se presenta un bono por el valor anterior, se

debe comprar otro por la diferencia. Al Dr. Castillo Meisen le parece que se sobreentiende que se debe completar el valor. Por otro lado, comenta, relacionado al funcionamiento del Juzgado Civil y Comercial, que se recibió una invitación por parte de la señora Julieta Uzcudum para completar una encuesta anónima, como así también se contactó el Dr. Guillermo Cosentino avisando que se hará una encuesta, solicitando la colaboración del Colegio. Se le anticipo al Dr. Cosentino que ya habíamos tenido una reunión con la Sra. Jueza concretando algunas observaciones sobre el funcionamiento del Juzgado. Señala el Dr. Novoa que el pedido de completar la encuesta se debe al cambio de sistema de trabajo. Se resuelve que el Colegio difunda en la página web y por correo electrónico la encuesta para que la mayor cantidad de colegas pueda participar.

En este acto y habiendo terminado con los temas objeto de la presente convocatoria se da por finalizada la reunión, siendo las 13.00 horas.

Dra. Claudia BOCCO

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Luis A. NOVOA

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Hipólito GIMENEZ

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dr. Carlos DEL MARMOL